



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA NÚMERO 250

Lunes 20 de noviembre del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizzett Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2....3....4....5....6....7....8....9... Donde en el punto **Acuerdos y compromisos**. Acuerdo N° 1 La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó el informe y análisis de rendición de cuentas GL acumuladas del informe avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en el tercer trimestre del año 2017.

Es copia integral del libro respectivo.

Extendida en el municipio de Dolores departamento de Intibucá a los 20 días del mes de noviembre del año 2017.

Gilberto Lorenzo Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá